

2018000044

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 31 de agosto de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la Primera Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón, actuando de Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las once horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- ANULACIÓN ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 28 JUNIO 2018, POR EL QUE SE APROBÓ EL GASTO A JUSTIFICAR PARA PAGO DE ARTISTAS E IMPREVISTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018 Y APROBACIÓN NUEVO PROCEDIMIENTO DE PAGO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Anular el gasto a justificar aprobado en Junta de Gobierno Local de 28 de Junio de 2018 para pago de artistas e imprevistos de las Fiestas Patronales 2018 y aprobación del nuevo procedimiento de pago de conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación Empleo y Participación Ciudadana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.